

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

1. Cronograma de reuniones de supervisión, se harán todos los jueves de 10:00 a.m a 11:00 a.m vía Zoom grabadas, o por la plataforma que se disponga por las partes, se deberá preparar una presentación de seguimiento y se deberá levantar acta de seguimiento por parte de la Universidad de Caldas.
2. El primer Comité Operativo se programará después del 12 de septiembre.
3. Preparación de contratación de la Fiducia. Se presentó el documento con el que se solicitará las cotizaciones a los proveedores de la FIDUCIA y fue aprobado por los miembros del MinTIC, se adjunta el archivo. Asimismo, se mostró la lista de posibles proveedores a los que se les solicitará cotización y fue aprobado, se adjunta listado. Se hizo la salvedad por parte del MinTIC en cuanto a la autonomía que tiene la universidad para este asunto, siempre y cuando se cumplan las estipulaciones del convenio.
4. Se recomendó por parte de los funcionarios del MinTIC que se revise el cronograma del proyecto que está al finalizar el documento Anexo técnico. El cronograma está en la Tabla 10 con nombre Cronograma general del proyecto. (En amarillo las actividades que financiará el MinTIC) y se muestra a continuación. Los cuadros resaltados en amarillo son los que financiará MinTIC.
5. Se sugiere ajustar el cronograma a 18 meses de ejecución toda vez que este es el tiempo relacionado en el anexo técnico – cronograma general del proceso y este debe estar alineado con el plan de trabajo a desarrollarse.

Actividades	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6
1. Diagnóstico de programas académicos de la Universidad de Caldas para implementar						
2. Estudio de las necesidades de formación en educación superior de la población objetivo						
3. Diseño de servicios de investigación y extensión para el Centro de formación						
4. Consolidación del portafolio académico, de investigación y servicios de extensión del Centro						



ACTA DE REUNIÓN



5. Adecuación de los espacios para la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías						
6. Dotación de espacios de formación y laboratorios para investigación, extensión, innovación y docencia						
7. Vigilancia y seguimiento del proyecto						
8. Creación de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías						
9. Oferta de programas de formación de educación superior de pregrado y posgrado y educación continuada						
10. Formulación de proyectos de investigación y extensión en IA						

6. La imagen en la papelería para las comunicaciones que se hagan durante la ejecución del convenio se compartirá con los funcionarios del MinTIC a fin de que se realicen las observaciones y ajustes que se requieran.

7. Se trató como punto especial por parte del Arquitecto Iván Darío Cely, la licencia de construcción para la obra de adecuación del edificio del Parque. Debido a que se deben presentar los respectivos soportes de la curaduría (licencia de construcción) dentro de la documentación que se debe entregar por parte de una Universidad de Caldas para darle trámite al único pago por el total del aporte del MinTIC.

El Arquitecto Sebastián Castaño de la Universidad de Caldas informa que se están atendiendo los requerimientos hechos por la Curaduría II de Manizales y la Secretaría de Planeación de la ciudad, por lo que se infiere que la licencia de construcción podría ser entregada a la universidad finalizando el mes de octubre o iniciando el mes de noviembre del año en curso. Por lo anterior, el Arquitecto Iván Darío Cely solicita el envío del informe del estado de los trámites contractuales para el inicio de la obra, el cual deberá contener las observaciones hechas por la Curaduría II de Manizales y cómo se realizará las subsanaciones. Este informe deberá ser enviado el 4 de septiembre del 2024; así como la implantación y la presentación del proyecto.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



8. Por parte de la Universidad de Caldas se informa al Mintic que la Doctora Sandra Montoya Barreto es la supervisora del convenio 1606-2024 la cual funge como enlace para el seguimiento a la ejecución del convenio.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío del acta de la reunión No. 1	UNICALDAS	04/09/2024
Presentación de seguimiento	UNICALDAS	04/09/2024
Envío de informe de estado, presentación e implantación del proyecto	UNICALDAS	04/09/2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Iván Darío Cely Barajas	Arquitecto – Apoyo a la supervisión	
David Ricardo Fábregas Araujo	Ingeniero civil – Apoyo a la supervisión	
Rossana Yarima Contreras Lemus	Ingeniero civil – Apoyo a la supervisión	
William Alexander Sánchez Martínez	Apoyo financiero a la supervisión	
Henry Miguel Muñoz Núñez	Ingeniera civil – Apoyo a la supervisión	Henry Muñoz N.
Juan Felipe Devia Rodriguez	Profesional Especializado – Dirección de Gobierno Digital	
Johanna Silva	Abogada – apoyo jurídico a la supervisión	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio	
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General	Paula Bibiana Agudelo Franco
Paula Andrea Chica Cortés	Vicerrectora Administrativa	
Sebastián Castaño Holguín	Arquitecto – Dallo. Físico	



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Sebastián Bermúdez Vélez	Abogado líder Of. Contratación	
Jorge Alberto Jaramillo Garzón	Decano (e) Facultad de IA	Jorge A Jaramillo G.

Anexos
1. Entrega oficio soporte Solicitud cotización constitución patrimonio autónomo SBV (002) entregado por la UCALDAS.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”